

A photograph of a construction site at dusk or dawn. The sky is a deep blue. In the foreground, there are silhouettes of construction equipment, including a large crane with a platform at the end of its boom, and other cranes in the background. The text "PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL" is overlaid in large, bold, yellow letters.

# PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL

F.T.M. 2,014

# UTILIZACIÓN FUERA DE LÍMITES DE:

- CARGA.
- ALTURA.
- HORARIO DE TRABAJO.
- PERSONAS SIN FORMACIÓN
  - EMPRESAS.
  - PARTICULARES
- POTENCIA ELECTRICA
- ETC.

Nuevo R.D. 2291/85 Reglamento de  
Aparatos de Elevación y Manutención





**R.d. 221/1985 Reglamento de  
Aparatos de Elevación y  
manutención**



# La ley de P.R.L. y la plataformas elevadoras:

- **Artículo 15: Principios de la acción preventiva:**

- Evitar los riesgos
- Evaluar los no evitados
- Tener en cuenta la evolución de la técnica
- La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador.
- Podrán concertar operaciones de seguro



*R.d. 2177/ 97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.*

- Se elegirán los equipos de trabajo más apropiados para garantizar y mantener unas condiciones de trabajo seguras
- Deberá darse prioridad a las medidas de protección colectiva
- La elección no podrá subordinarse a criterios económicos



# OTROS FACTORES A TENER EN CUENTA

- AMBIENTALES:

- Instalaciones aéreas, aislamientos, tensiones.
- Instalaciones subterráneas, agua, gas electricidad.
- Arquetas y registros.
- Resistencias de las estructuras portantes, suelos.

- DE TRABAJO:

- Alturas.
- Uso de arnés, puntos anclaje.
- Responsables de definiciones.

Francisco Torres Mancha  
Sección de Construcción  
Abril 2.014

